



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 09/22 RAF 107

En la ciudad de Ushuaia, a los dos (23) días del mes junio del año 2022, siendo las 16:00 hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación, designada mediante Resolución Ss.A N° 487/2022, integrada por los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo N° 36452559/02, Lucas Gastón TOLABA- Legajo N° 35885387/00, Claudia Alejandra YOVERNO - Legajo N° 28415229/00; ello a fin de proceder a la Pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 09/22 - RAF 107, referente a la adquisición de herramientas e insumos de mercería destinados a los talleres de costura, llevados adelante por la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria, de la Secretaría de Cultura, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitado bajo el expediente del registro N° **MECCT-E-12602-2022**.

CONSIDERANDO:

- 1_ Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 21/06/2022 surge que se presentó una única oferta, por parte de la firma CRIL S.R.L.
- 2_ Que, de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.
- 3_ Que la única oferta se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 4_ Que del análisis surge que la oferta de la firma CRIL S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-59520454-9, no obstante a ser la única oferta, no resulta inconveniente para el Estado Provincial.
- 5_ En relación a los renglones que resultaron desiertos, los mismos serán adquiridos mediante una nueva pieza administrativa.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PRE-ADJUDICAR a la firma CRIL S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-59520454-9 el renglón: N° 39, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 09/22 – RAF 107, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 359.200,00).

Declarar DESIERTOS los Renglones: N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 ,N° 05, N° 06 ,N° 07, N° 08,N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16 ,N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N°22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Claudia Alejandra YOVERNO
Directora Provincial de Promoción
Cultural Comunitaria
M.E.C.C. y T.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Lucas Gastón TOLABA
Subsecretario de Gestión Cultural
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
23/06/2022 16:21

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR YOVERNO CLAUDIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
24/06/2022 10:22

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO TOLABA LUCAS GASTÓN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO SUBSECRETARIO DE
GESTION CULTURAL
24/06/2022 11:58